

Fecha:	19	de	Junio	de	2020
--------	----	----	-------	----	------

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Maximiliano Gómez Torres Delegado por la Ministra de Educación Nacional r		maxgomez@mineducacion.gov.co		
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior	Iperezp@mineducacion.gov.co		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion.gov.co		

MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ SIN VOTO				
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO		
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración ICETEX	ebarcha@icetex.gov.co		
Julian Torres	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	julian.torres@prosperidadsocial.gov.co		

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	□ Q·()() a m	Hora de finalización (a.m./p.m.)	6:00 p.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Propuesta de asignación de cupos para 2020-2.
- 4. Solicitudes de casos especiales

DESARROLLO

Mediante correo electrónico el supervisor del convenio componente equidad cita a sesión virtual a los miembros de la Junta Administradora:

Para: Miguel Leonardo Calderon Marin; Luis Fernando Perez Perez; Jose Maximiliano Gomez Torres; Carolina Guzmán Ruiz; Eduardo Elias Barcha Bolivar; Karen Rincon Moreno; Jaime Enrique Hernandez Poveda; Julian Torres Jimenez; Claudia Jineth Alvarez Benitez; Angiee Julieth Suarez Rodriguez; Jeisson Roberto Ulloa Guerrero; Diana Maria Castro Alarcon; Isabel Cristina Acosta Cortes

Asunto: TERCERA JUNTA ADMINISTRADORA VIRTUAL COMPONENTE EQUIDAD



Cuándo: Viernes, 19 de junio de 2020 9:00 a.m.-6:00 p.m. (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco. Ubicación: Sesión virtual

Estimados(as) miembros de la Junta Administradora del Programa Generación E- Equidad, reciban un cordial saludo,

Me permito convocarlos a sesión virtual de la Junta Administradora del programa Generación E- componente Equidad, a realizarse el día lunes 19 de junio de 09:00 a.m. a 06:00 p.m., con el objetivo de dar aprobación de 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.

Con estos se llegaría a 33.948 beneficiarios de Equidad en lo que vamos de 2020-1.

Hora: 09:00 a.m. a 06:00 p.m.

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Aprobación de 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 3. Reporte inclusión 3 estudiantes por fallo Judicial
- 4. Aprobación de Asignación cupos 2020-2
- 5. Casos Especiales.
- 6. Varios.

Agradezco su participación y voto en el horario establecido en el formato que se muestra a continuación:

Votación Junta Virtual Componente Equidad – 19 de junio 2020

Miguel Calderon realiza aclaración sobre las solicitudes de aprobación

Buenos tardes.

Apreciados miembros de la Junta Administradora del componente de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E; me permito **retirar de la votación de la presente junta**, el punto **3.5.** ¿Aprueba que la Universidad de La Guajira se le permita el cargue extemporáneo del periodo 2020-1 hasta el mes de julio de 2020, debido a que en el primer semestre de 2020 se está cursando el semestre académico 2019-2?(esta variación en el calendario fue generada por el Paro Estudiantil de 2019 en este departamento); ya que no corresponde a las competencias de este junta.

De acuerdo con lo anterior, la Votación Junta Virtual Componente Equidad – 19 de junio 2020, queda así:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?		
2. ¿Aprueba la propuesta de asignación de cupos para 2020-2?		
Aprueba las siguientes solicitudes de casos especiales		



3.1. ¿Aprueba la solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario)?	
3.2. ¿Aprueba la solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.?	
3.3. ¿Aprueba el aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo. (Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).	
3.4. ¿Aprueba el cambio de IES en virtud que el estudiante Manuel Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES Unidad Central del Valle .?	

Agradezco que por favor se envíe su voto y observaciones sobre el formato a continuación:

Agradezco su participación y voto, entre 9:00 am y las 6:00 pm.

Cordialmente,

Miguel L. Calderón. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional

1. Inicio de la sesión virtual: 9:00 a.m.

Siendo las 9:00 a.m. del día 19 de Junio de 2020, se inicia la sesión virtual de los membros de la Junta Administradora del componente equidad, avance en la gratuidad en las instituciones de educación superior públicas.

Desde la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social JULIÁN TORRES JIMÉNEZ, solicita aclaración:

Desde mi rol como miembro de la Junta solo con voz, solicito aclarar el caso de los participantes en el tema tratado en la diapositiva 18: "Solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1: 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario). "...



Al respecto me gustaría que se explicara un poco mejor el caso, ya que i) es un Intercambio ¿permanente o temporal por algunos semestres?, si es temporal, a su regreso, ii) serán considerados de nuevo para Generación E, aunque no estén en 1er semestre?, pero que accedieron a la Universidad probablemente o en alguna medida, porque tenían el beneficio de Generación E. iii) En síntesis agradecería mayor profundidad en los casos de anulación de las decisiones de la junta en sesiones anteriores.

La cual se repondio de la siguiente manera:

De manera atenta, nos permitimos aclarar su inquietud de la siguiente manera:

Los estudiantes que fueron aprobados por junta administradora corresponden a la Universidad de Cartagena y a la Institución Universitaria de Envigado, con quienes se realizó consulta para aclarar el tipo de vinculación de los mencionados estudiantes registrada en primer curso, a ésta inquietud las Instituciones de Educación Superior contestaron lo siguiente:

Universidad de Cartagena: "son estudiantes matriculados en un semestre académico de intercambio" y anexan la relación de las universidades de origen de los mencionados estudiantes.

Institución Universitaria de Envigado "Estos son los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta, los cuales se encuentran realizando su práctica profesional en la Institución Universitaria de Envigado, durante el semestre 2020-1"

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los estudiantes sólo estarán en las Instituciones de Educación Superior en las que fueron aprobados de manera temporal por un (1) semestre, así mismo, es claro que los estudiantes pertenecen a un convenio con otra universidad (universidad de origen del estudiante). Anexo copia de los correos enviados por la IES.

Cordialmente, Miguel L. Calderon. M

Voto: Delegado de la Ministra de Educación Nacional: Dr. Maximiliano Gómez Torres Hora:1:00 p.m.

Asunto: RE: JUNTA ADMINISTRADORA VIRTUAL COMPONENTE EQUIDAD

Estimados miembro de junta, reciban un atento saludo Remito el sentido de mi voto

Votación Junta Virtual - 19 de junio de 2020

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	



2. ¿Aprueba la propuesta de asignación de cupos para 2020-2?	Si	Conforme al correo de la sub financiera que certifica la existencia de los recursos
3. Aprueba las siguientes solicitudes de casos especiales:		
3.1. ¿Aprueba la solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario)?	Si	
3.2. ¿Aprueba la solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.?	Si	
3.3. ¿Aprueba el aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo. (Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).	si	
3.4. ¿Aprueba el cambio de IES en virtud que la estudiante Manuela Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES Unidad Central del Valle .?	Si	



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

Asesor

Coordinador Equipo de Delegados de la Ministra Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional (57-1) 2222800 Ext. 3005 - 3215

Correo: maxgomez@mineducacion.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Voto. Directora de Fomento de la Educación Superior. Dra. Carolina Guzmán Ruíz

Hora: 3:31 p.m.

Buenas tardes miembros de Junta:



De acuerdo a la solicitud remitida, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI/NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	Ninguna
2. ¿Aprueba la propuesta de asignación de cupos para 2020-2?	Si	Ninguna
3. Aprueba las siguientes solicitudes de casos especiales:		
3.1. ¿Aprueba la solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario)?	Si	Ninguna
3.2. ¿Aprueba la solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.?	Si	Ninguna
3.3. ¿Aprueba el aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo. (Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).	Si	Ninguno
3.4. ¿Aprueba el cambio de IES en virtud que la estudiante Manuela Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES Unidad Central del Valle .?	Si	Ninguno

Cordialmente,



Carolina Guzmán Ruiz

Directora

Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior

cguzmanr@mineducacion.gov.co



(57-1) 2222800 Ext. 3109

Voto: Viceministro. Viceministerio de Educación Superior. Dr. Luis Fernando Pérez Pérez Hora: 4:43 p.m.

Buenas tardes miembros de Junta:

De acuerdo con la solicitud, manifiesto mi voto en el siguiente sentido:

Pregunta	SI / NO	Observaciones
1. ¿Aprueba los 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo?	Si	
2. ¿Aprueba la propuesta de asignación de cupos para 2020-2?	Si	Conforme con la certificación de existencia de recursos enviado por la Subd financiera
3. Aprueba las siguientes solicitudes de casos especiales:		
3.1. ¿Aprueba la solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario)?	Si	
3.2. ¿Aprueba la solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.?	Si	
3.3. ¿Aprueba el aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo. (Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).	Si	
3.4. ¿Aprueba el cambio de IES en virtud que la estudiante Manuela Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES Unidad Central del Valle .?	Si	

Cordialmente,





LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Viceministro de Educación Superior (57-1) 2222800 Ext. 3009 Calle 43 No. 57 – 14, Centro Administrativo Nacional – CAN www.mineducacion.gov.co

Igualmente manifestaron:

Buenas tardes apreciados miembros de Junta:

La Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX como miembro de la junta administradora del Fondo de Equidad Avance en la Gratuidad del programa Generación E convenio No. 001 de 2019 código contable 121983 con voz pero sin voto, registro mi participación en la presente junta, manifestando que el ICETEX se encuentra informado acerca de los siguientes temas:

- 1. Aprobación de 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 2. Asignación de cupos para 2020-2.
- 3. Casos especiales
 - a. Aprobación la solicitud de anulación de estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario).
 - b. Aprobación de la solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.
 - c. Aprobación del aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo. (Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).
 - d. Aprobación del cambio de IES en virtud que la estudiante Manuela Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES **Unidad Central del Valle.**

Cordial saludo,

Eduardo Elías Barcha Bolívar

Vicepresidente de Fondos en Administración

ebarcha@icetex.gov.co
Tel. 3821670 Ext. 1300
Carrera 3 No. 18 – 32 Piso 5
www.icetex.gov.co





2. Cierre de la sesión.

Mediante correo electrónico el Supervisor del Convenio manifiesta:

Buenas tardes, estimados miembros de la junta administradora,

Se da por terminada la sesión de comité virtual de la Junta del Programa de Generación E; luego de recibir los votos favorables de los integrantes de la junta a través de correo electrónico, aprobando los siguientes aspectos:

- 1. 5.685 beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 5 del Reglamento Operativo.
- 2. Propuesta de asignación de cupos para 2020-2.
- 3. Solicitudes de casos especiales:
 - 3.1. Solicitud de anulación estudiantes aprobados 2020-1, correspondientes a 17 Estudiantes por tipo de vinculación, primer curso (Intercambio universitario)
 - 3.2. Solicitud de anulación de la estudiante aprobada en 2020-1, correspondientes al registró erróneo en la fecha de nacimiento en el SNIES de Diana Carolina Rosales, CC 1.094.264.645, cuya fecha real de nacimiento es el 4 de abril de 1990 (no cumple requisito de la edad) de la IES ISER.
 - 3.3. Aplazamiento adicional de un semestre por emergencia Sanitaria COVID 19 y que este semestre no sea tenido en cuenta dentro de lo contemplado en el reglamento Operativo.

(Las siguientes IES hicieron la solicitud UTS, IES Antonio José Camacho e ITSA).

3.4. Cambio de IES en virtud que la estudiante Manuela Cañas Castaño a través de Tutela manifiesta que nunca estudio en la IES aprobada por esta Junta y requiere autorización de cambio a la IES Unidad Central del Valle.

Cordial saludo,

Miguel L. Calderon. M

Subdirector de Apoyo a la Gestión de las I.E.S Dirección de Fomento de la Educación Superior Viceministerio de Educación Superior Ministerio de Educación Nacional Calle 43 No. 57 - 14. Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá. (57-1) 222 28 00 Ext. 3150



Observación: La presentación remitida con la citación hace parte integral de la presente acta.



Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los cuatro (19) días del mes de Junio de 2020.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Maximiliano Gómez Torres	Delegado por la Ministra de Educación Nacional	proper	
Luis Fernando Pérez Pérez	Viceministro Viceministerio de Educación Superior		
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Carlin Carmón R	

EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO			
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA	
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente Fondos en Administración (E) ICETEX		
Julian Torres	Director (a) de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas de Prosperidad Social o su designado	Horres J.	